

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

08 de Junio de 2020 a las 11:00:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Sergio Pozas Iglesias, Director General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

VOCALES

D./Dña. LUISA MÚÑOZ PÉREZ, Técnica Gestión Intervención

D./Dña. MIGUEL AGUILAR JIMÉNEZ, Titular de la Asesoría Jurídica, hasta las 12:27 horas

D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa, Titular adjunto de la Asesoría Jurídica, a partir de las 12:27 horas

D./Dña. CRISTINA RODRÍGUEZ LIZANA, JEFA DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 20200522-LE168 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE168

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/150 - Servicio de impresión para el Ayuntamiento de Córdoba

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/027 - Servicios de Gestión de Redes Sociales y del Servicio de Noticias Culturales de la Delegación de Cultura y Patrimonio

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/087 - Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Córdoba, posterior elaboración de la valoración de los Puestos de Trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de Puestos de Trabajo.

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/092 - Proyecto de Terminación de la Obra de consolidación de la estructura, reforma y adaptación parcial del Pabellón Multiuso en el Parque Joyero a Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/141 - Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba.

7.- Propuesta adjudicación: 2018/141 - Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba.

8.- Apertura y calificación administrativa: 2019/099 - Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social municipal mediante la modalidad de contrato reservado

9.- Otros: 20200604-LE169 - URGENCIAS

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 20200522-LE168 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE168

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20200522-LE168

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba por los miembros de la mesa que asistieron a la misma

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

7b40fd33aa061ca40dcc447d32dad5959930fb34

NIF/CIF

****597**

****452**

FECHA Y HORA

20/07/2020 11:24:49 CET

21/07/2020 09:27:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/150 - Servicio de impresión para el Ayuntamiento de Córdoba

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre "C" electrónico de las empresas admitidas en el proceso de licitación del Servicio de impresión para el Ayuntamiento de Córdoba, cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	COPIA MONOCROMO		COPIA A COLOR		Incluye propuesta con el resto de criterios evaluables de forma automática
	Precio sin IVA por copia	Precio total sin IVA (6.000.000 copias)	Precio sin IVA por copia	Precio total sin IVA (500.000 copias)	
COANDA SL	0,008750 €	52.500 €	0,055000 €	27.500 €	SI
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	0,0108 €	64.800 €	0,0500 €	25.000 €	SI
OFISUR S.L.	0,0095 €	57.000 €	0,083 €	41.500 €	SI
SERVICIOS MICROINFORMATICA SA	0,0077 €	46.200 €	0,0604 €	30.200 €	SI

Siendo los parámetros de funcionamiento de los equipos ofertados por los distintos licitadores los siguientes:

- **COANDA S.L.**

Dispositivo tipo 1 - 151 uds.		
ECOSYS M3655idn		Valor
A	Capacidad de producción estimada durante su vida útil	1.000.000
B	Capacidad de alimentación de papel	600 hojas (500 + 100 bypass)
C	Número de copias medio del tóner	25.000
D	Velocidad de copiado/impresión	55 ppm
E	Tiempo de calentamiento	25 segundos
F	Consumo energético típico	TEC (Energy Star) 2.9 kWh/week
G	Consumo energético en standby	30 W

Dispositivo tipo 2 - 13 uds.		
TASKalfa 3253ci + DP-7100 + CB-7110 + Scan Kit		Valor
A	Capacidad de producción estimada durante su vida útil	1.800.000
B	Capacidad de alimentación de papel	1.150 hojas (2 * 500 + 150 bypass)
C	Número de copias medio del tóner	negro - 25.000 colores - 15.000
D	Velocidad de copiado/impresión	32 ppm
E	Tiempo de calentamiento	18 segundos
F	Consumo energético típico	TEC (Energy Star) 1,457 kWh/week
G	Consumo energético en standby	50 W

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

7b40fd33aa061ca40dcc447d32dad5959930fb34

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

20/07/2020 11:24:49 CET
21/07/2020 09:27:00 CET

Dispositivo tipo 3 - 1 ud.		
TASKalfa 6053ci + DP-7100 + PF-7110 + DF-7110 + AK-7110 + PH-7C + Scan kit		Valor
A	Capacidad de producción estimada durante su vida útil	1.800.000
B	Capacidad de alimentación de papel	4.150 hojas (2 * 500 + 2 * 1.500 + 150 bypass)
C	Número de copias medio del tóner	negro - 30.000 colores - 20.000
D	Velocidad de copiado/impresión	60 ppm
E	Tiempo de calentamiento	17 segundos
F	Consumo energético típico	TEC (Energy Star) 3,078 kWh/week
G	Consumo energético en standby	50 W

- **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.**

EQUIPOS TIPO 1 (Personal, pequeños grupos de trabajo) Lexmark XM5370

PARÁMETROS	VALOR
A. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN ESTIMADA AL MES DURANTE SU VIDA ÚTIL	350.000 páginas
B. CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL	650 hojas
C. NÚMERO DE PÁGINAS IMPRIMIBLES CON TÓNER ORIGINAL DE MÁXIMA CAPACIDAD	45.000
D. VELOCIDAD DE COPIADO/IMPRESIÓN	66 ppm
E. TIEMPO DE CALENTAMIENTO	70 seg.
F. CONSUMO ENERGÉTICO TÍPICO	3.300 vatios/hora
G. CONSUMO ENERGÉTICO EN STANDBY	2,0 vatios/hora

EQUIPOS TIPO 2 (Departamental color) Lexmark XC9235

PARÁMETROS	VALOR
H. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN ESTIMADA AL MES DURANTE SU VIDA ÚTIL	200.000 páginas
I. CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL	1.150 hojas
J. NÚMERO DE PÁGINAS IMPRIMIBLES CON TÓNER ORIGINAL DE MÁXIMA CAPACIDAD	30.000
K. VELOCIDAD DE COPIADO/IMPRESIÓN	35 ppm
L. TIEMPO DE CALENTAMIENTO	67 seg.
M. CONSUMO ENERGÉTICO TÍPICO	2.300 vatios/hora
N. CONSUMO ENERGÉTICO EN STANDBY	2,9 vatios/hora

EQUIPOS TIPO 3 (Equipo multifuncional de planta) XC9265

PARÁMETROS	VALOR
O. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN ESTIMADA AL MES DURANTE SU VIDA ÚTIL	275.000 páginas
P. CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL	1.150 hojas
Q. NÚMERO DE PÁGINAS IMPRIMIBLES CON TÓNER ORIGINAL DE MÁXIMA CAPACIDAD	30.000
R. VELOCIDAD DE COPIADO/IMPRESIÓN	65 ppm
S. TIEMPO DE CALENTAMIENTO	67 seg.
T. CONSUMO ENERGÉTICO TÍPICO	5.000 vatios/hora
U. CONSUMO ENERGÉTICO EN STANDBY	2,9 vatios/hora

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

7b40fd33aa061ca40dcc447d32dad5959930fb34

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

20/07/2020 11:24:49 CET
21/07/2020 09:27:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

• **OFISUR S.L.**

	Tipo 1 LEXMARK (XM5370)	Tipo 2 KONICA MINOLTA (BH-C360i+DF-632+PC-416+LK-110v2)	Tipo 3 KONICA MINOLTA (BH-C759+LU-303+FS-536SD+PK-523+LK-110v2)
Capacidad de producción estimada	1.200.000	2.000.000	5.000.000
Capacidad alimentación papel	Estándar 650 Hojas	Estándar 3.650 Hojas	Estándar 6.650 Hojas
Número de copias medio del toner	NEGRO: 45.000	NEGRO: 28.000 COLOR: 28.000	NEGRO: 48.900 COLOR: 33.200
Velocidad de copiado/impresión	66 PPM	36 PPM	75 PPM
Tiempo calentamiento	68S	12S	22S
Consumo energético típico	3.3Kwh/Semana	1.5KWh/Semana	5.222kWh/Semana
Consumo energético en Standby	2W	0.4W	0.4W

• **SERVICIOS MICROINFORMATICA SA**

	Equipo Tipo 1 Lexmark XM3250	Equipo Tipo 2 Lexmark XC9235	Equipo Tipo 3 Lexmark XC9265
A. Capacidad de producción estimada durante su vida útil	2.160.000 páginas	2.160.000 páginas	5.400.000 páginas
B. Capacidad de alimentación de papel	Estándar: 650 hojas (bandeja 500 hojas + alimentación manual) Máxima: 2300 hojas	Estándar: 1150 hojas (2x bandeja 500 hojas + alimentación manual) Máxima: 6650 hojas	Estándar: 1150 hojas (2x bandeja 500 hojas + alimentación manual) Máxima: 6650 hojas
C. Número de copias medio del tóner (capacidad de impresión)	21.000	30.000	30.000
D. Velocidad de copiado/impresión	47 ppm	35 ppm	65 ppm
E. Tiempo de calentamiento	9 segundos	20,27 segundos	23,88 segundos
F. Consumo energético típico	670 vatios/hora	675 vatios/hora	1250 vatios/hora
G. Consumo energético en standby	2,5 vatios/hora	2,9 vatios/hora	2,9 vatios/hora

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 8 de junio de 2020.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

7b40fd33aa061ca40dcc447d32dad5959930fb34

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

20/07/2020 11:24:49 CET
21/07/2020 09:27:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/027 - Servicios de Gestión de Redes Sociales y del Servicio de Noticias Culturales de la Delegación de Cultura y Patrimonio

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre "C" electrónico de las empresas admitidas en el proceso de licitación del Servicio de impresión para el Ayuntamiento de Córdoba, cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA PARA LAS DOS ANUALIDADES	IVA (21%)	TOTAL OFERTA DOS ANUALIDADES
AICOR CONSULTORES INOFRMATICOS SLU	15.300,00 €	3.213,00 €	18.513,00 €
Alfonso Alberca Díaz	15.900,00 €	3.339,00 €	19.239,00 €
Antonio Higuera Buenestado	14.640,00 €	3.074,40 €	17.714,40 €
Bartolomé Yépez Mazuelas	17.600,00 €	3.696,00 €	21.296,00 €
COMUNICA MEDIATRADER, S.L.U	15.480,00 €	3.250,80 €	18.730,80 €
DIALOGA CONSULTORES, S.L.	13.500,00 €	2.835,00 €	16.335,00 €
EMPREMEDIA S.L.	14.160,00 €	2.973,60 €	17.133,60 €
Figueroa Gestión Informativa y Proyectos Incentivables S.L.	14.760,00 €	3.099,60 €	17.859,60 €
Fourmark360 Solutions SL	15.895,00 €	3.337,95 €	19.232,95 €
IPRO ORGANIZACIÓN S.L	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
PLATAFORMA DE PUBLICIDAD, S.A.	16.800,00 €	3.528,00 €	20.328,00 €
RAFAEL MADERO CUBERO	17.500,00 €	3.675,00 €	21.175,00 €
Sábado Sociedad Cooperativa Andaluza	16.000,00 €	3.360,00 €	19.360,00 €
SERINZA SOLUTIONS SL	12.400,00 €	2.604,00 €	15.004,00 €
Suma Recursos S.L.	15.660,00 €	3.288,60 €	18.948,60 €
Universitas Creaciones S.L	32.770,00 €	6.881,70 €	39.651,70 €

Los miembros de la mesa de contratación detectan que la oferta presentada por Universitas Creaciones S.L. está por encima del presupuesto base de licitación, al ascender a la cifra de 32.770 € más 6.881,70 € de IVA, total: 39.651,70 €. Según la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, el presupuesto de licitación del contrato asciende a 18.000,00 € más 3.780,00 € de I.V.A. (21%), total: 21.780,00 €, por lo que, continúa la mencionada cláusula, "no se admitirán ofertas que superen el presupuesto de licitación".

En base a lo estipulado en el párrafo anterior, la Mesa de contratación, en base al art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, donde se estipulan las funciones de las mesas de contratación, acuerda:

PRIMERO: Excluir a la empresa UNIVERSITAS CREACIONES S.L. con CIF: B92908870 de la licitación para la contratación de Servicios de Gestión de Redes Sociales y del Servicio de Noticias Culturales de la Delegación de Cultura y Patrimonio, al haber superado su oferta el presupuesto de licitación.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

7b40fd33aa061ca40dcc447d32dad5959930fb34

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

20/07/2020 11:24:49 CET
21/07/2020 09:27:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a UNIVERSITAS CREACIONES S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir las ofertas del resto de los licitadores que continúan en el proceso de licitación al Servicio Gestor, al objeto de que valore si existen bajas desproporcionadas o anormales y, en caso negativo, emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 10 de junio de 2020.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/087 - Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Córdoba, posterior elaboración de la valoración de los Puestos de Trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de Puestos de Trabajo.

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre "C" electrónico de las empresas admitidas en el proceso de licitación del Servicio de impresión para el Ayuntamiento de Córdoba, cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	Oferta económica	Número de Proyectos de Valoración y elaboración de una Relación de Puestos de Trabajo realizados en los últimos 5 años con un presupuesto de adjudicación por un importe de 50.000 euros (IVA incluido), o superior						Reducción plazo ejecución respecto del inicialmente previsto en proyecto	Servicios complementarios respecto el objeto del contrato	Aumentar el equipo de trabajo, partiendo del mínimo de dos consultores y una persona más de soporte técnico, con dedicación exclusiva	
		Municipios de Gran Población, Diputaciones o Cabildos o Consejos Insulares	Municipios de 100.000 ó más habitantes	Municipios de 50.000 a 100.000 habitantes	Municipios de 10.000 a 50.000 habitantes	Otras Administraciones Públicas con plantilla hasta 1.000 efectivos	Otras Administraciones Públicas con plantilla hasta 500			N.º consultores más dedicación exclusiva	N.º técnico/administrativo más de apoyo dedicación exclusiva
Landwell-PricewaterhouseCoopers, Tax & Legal Services, SL	115.000,00 €						2	45 días	12 meses	2	3
EFFICIENT PEOPLE S.L.U.	91.500,00 €							45 días	12 meses	1	1
NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L.	108.930,40 €	1						45 días	12 meses	1	4
UMANO SEARCH & RESOURCES, S.L.	112.395,29 €	1			2	1	1	45 días	12 meses	1	
CONSULTORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL (CIEM)	86.035,21 €	2		2				45 días	12 meses	2	2
TEA CEGOS,S.A.	96.700,00 €	1	1		1			45 días	12 meses	2	2
RODRIGUEZ VIÑALS, SL	104.250,00 €		1	2	1			45 días	12 meses	2	

Junto a estas ofertas de criterios evaluables automáticamente, las empresas han presentado diversa documentación en vista a la valoración de la especialización profesional y académica de los miembros del equipo de trabajo, la Mesa de Contratación acuerda remitir toda la documentación presentada por los licitadores al Servicio Gestor, al objeto de que valore la misma y emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 10 de junio de 2020.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

7b40fd33aa061ca40dcc447d32dad5959930fb34

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

20/07/2020 11:24:49 CET
21/07/2020 09:27:00 CET

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/092 - Proyecto de Terminación de la Obra de consolidación de la estructura, reforma y adaptación parcial del Pabellón Multiuso en el Parque Joyero a Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba

El Secretario informa a los miembros de la Mesa de Contratación que se ha incluido por error este punto en el orden del día, por lo que se pasa al siguiente

6 y 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2018/141 para adjudicar el contrato de Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba.

La Mesa de contratación conoce el informe emitido por la Jefa del Departamento de Personal y la Subdirectora General de Recursos Humanos y Salud Laboral de fecha 28 de mayo de 2020 en relación a la corrección de los errores aritméticos en la valoración de las ofertas contenidas en el sobre C electrónico de las empresas admitidas en el proceso de licitación, para cada uno de los lotes, el cuál se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6	Lote 7	Lote 8	Lote 9	Lote 10
MODO CASTE S.L.			EXCLUIDO	EXCLUIDO				54,56		30
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L.U	60	60	54,38	60	53,46	49,97	60	EXCLUIDO	EXCLUIDO	60
RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ	53,54	58,65	60	50,05	60	60	57,13	60		EXCLUIDO
SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS S.L.	47,15		51,80	49,23		39,85		52,85		53,33

Siendo el resultado de la suma de las puntuaciones B más C el siguiente:

	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6	Lote 7	Lote 8	Lote 9	Lote 10
MODO CASTE S.L.			EXCLUIDO	EXCLUIDO				62,89		70
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L.U	84,29	100	64,05	70	87,21	74,97	100	EXCLUIDO	EXCLUIDO	100
RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ	72,11	98,65	87,33	84,05	84,38	72,50	95,70	86,11		EXCLUIDO
SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS S.L.	75,72		74,47	85,23		76,10		75,63		93,33

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las empresas PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L.U, para los lotes 1,2,5,7 y 10, RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ para los lotes 3 y 8, y SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS S.L. para los lotes 4 y 6, como las económicamente más ventajosas para el Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a las empresas PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L.U con CIF: B14604227, para los lotes 1,2,5,7 y 10, RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ con NIF: 30961248M para los lotes 3 y

8, y SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS S.L. con CIF: B14420913 para los lotes 4 y 6, que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba, por los siguientes importes:

LOTES	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL IVA
1	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	1.604,90 €	337,03 €	1.941,93 €
2	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	697,60 €	146,50 €	844,10 €
5	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	11.990,20 €	2.517,94 €	14.508,14 €
7	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	2.606,80 €	547,43 €	3.154,23 €
10	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	420,00 €	88,20 €	508,20 €
TOTAL PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.		17.319,50 €	3.637,10 €	20.956,60 €
3	RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ	14.228,85 €	2.988,06 €	17.216,91 €
8	RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ	12.799,55 €	2.687,91 €	15.487,46 €
TOTAL RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ		27.028,40 €	5.675,97 €	32.704,37 €
4	SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS S.L.	5.216,00 €	1.095,36 €	6.311,36 €
6	SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS S.L.	14.973,20 €	3.144,37 €	18.117,57 €
TOTAL SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS S.L.		20.189,20 €	4.239,73 €	24.428,93 €

, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulado por la Ordenanza fiscal número 100 del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá de ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541

SWIFT: CSURES2CXXX

IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)"

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva, para cada uno de los lotes, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

7b40fd33aa061ca40dcc447d32dad5959930fb34

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

20/07/2020 11:24:49 CET
21/07/2020 09:27:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

LOTES	EMPRESA	IMPORTE GARANTÍA
1	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	80,25 €
2	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	34,88 €
5	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	599,51 €
7	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	130,34 €
10	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	21,00 €
3	RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ	711,44 €
8	RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ	639,98 €
4	SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS S.L.	260,80 €
6	SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS S.L.	748,66 €

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 10 de junio de 2020.

Siendo las 12:27 horas, el Vocal de Asesoría Jurídica D./Dña. MIGUEL AGUILAR JIMÉNEZ, Titular de la Asesoría Jurídica, tiene que ausentar y lo sustituye D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa, Titular adjunto de la Asesoría Jurídica.

8.- Apertura y calificación administrativa: 2019/099 - Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social municipal mediante la modalidad de contrato reservado

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación del Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social municipal mediante la modalidad de contrato reservado, que son las siguientes:

CIF: G14684146 FUNDACION PRODE Fecha de presentación: 01 de June de 2020 a las 09:18:55

CIF: G14684146 FUNDACION PRODE Fecha de presentación: 03 de June de 2020 a las 11:41:50

CIF: G41914243 Fundación SAMU Fecha de presentación: 04 de June de 2020 a las 19:48:37

CIF: B91749655 INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-ANDALUCIA SL Fecha de presentación: 05 de June de 2020 a las 09:15:45

En primer lugar la Mesa de Contratación detecta que se ha producido una doble presentación de ofertas por parte de la FUNDACIÓN PRODE, por lo que procede a seguir las instrucciones que para estos casos da la

Plataforma de Contratación del Sector Público y se excluye la primera oferta, procediendo a abrir la oferta presentada el 3 de junio de 2020.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye que la documentación adjuntada por los mismos es CORRECTA, ya que presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y documento europeo único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Sin embargo, exclusivamente INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-ANDALUCIA SL adjunta certificado de estar inscrita como Centro Especial de Empleo en los correspondientes Registros Oficiales de su Comunidad Autónoma, el resto de licitadores presentan Declaración Responsable de cumplir con los requisitos exigidos en la Disposición Adicional 48 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En base a la facultad que tiene la Mesa de Contratación de requerir en cualquier momento a los licitadores documentación que consideren necesaria para el buen desarrollo del procedimiento, acuerda requerir en este momento de la licitación el certificado de estar inscrita como Centro Especial de Empleo en los correspondientes Registros Oficiales de su Comunidad Autónoma, a las dos entidades que no lo han presentado, es decir, FUNDACIÓN PRODE y FUNDACIÓN SAME, para lo que les concede un plazo de 3 días naturales para su presentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, quedando mientras tanto como ADMITIDAS PROVISIONALMENTE.

Por tanto, el resumen de la calificación de la documentación del sobre A es el siguiente:

	EMPRESA	ESTADO
1	FUNDACIÓN PRODE	ADMITIDO PROVISIONALMENTE
2	FUNDACIÓN SAMU	ADMITIDO PROVISIONALMENTE
3	INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-ANDALUCIA SL	ADMITIDO

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 10 de junio de 2020.

9.- Otros: 20200604-LE169 - URGENCIAS

No se presentan urgencias

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. Sergio Pozas Iglesias
PRESIDENTE/A

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

7b40fd33aa061ca40dcc447d32dad5959930fb34

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

20/07/2020 11:24:49 CET
21/07/2020 09:27:00 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7b40fd33aa061ca40dcc447d32dad5959930fb34

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2020_000000000000000000000000003296783

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/07/2020 9:48:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

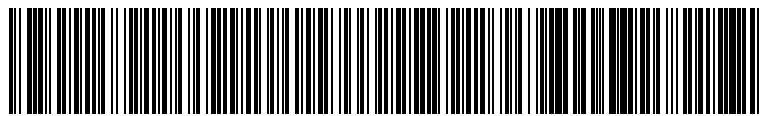
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7b40fd33aa061ca40dcc447d32dad5959930fb34

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf